



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION

AMC-OSP-1490-2018
Cajicá, 26 de junio de 2018

Señora:

ANA INES VILLARRAGA

Teléfono: 3184565470 - 3143144370

Cajicá

Asunto: Solicitud

Ref. RESPUESTA A SOLICITUD

(6399 – 2018)

Respetada Señora Villarraga

De manera atenta me permito dar respuesta a la solicitud de referencia, informando que una vez revisada la base de datos que reposan en este despacho se encontró que el día 29 de diciembre de 2017 se radico una solicitud de Licencia de Construcción Modalidad Ampliación para el predio identificado con Código Catastral No. 01-00-0112-0066-000 de propiedad de PACO ALBERTO MORENO RINCON, bajo el No. de Expediente 17-0816, al cual hace usted referencia en la solicitud. Sin embargo el requerimiento es confuso en los términos expresados por lo que teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1755 de 2015:

Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Agradecemos se sirva precisarnos el objetivo de su solicitud y los datos de lo que requiere; de esta manera responder a su solicitud.

Cordialmente,


ARQ. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA
Director de Desarrollo Territorial

Proyectó:

ARQ. LAURA RODRIGUEZ CAGUA
Profesional Universitario



GP-CER427821

CO-SC-CER427820

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

